

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN “Sisteco S.A.S.”**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”** o “LA EMPRESA”, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual, será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

De esta manera, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”**, manifiesta que garantiza los derechos a la privacidad, la intimidad y al buen nombre en el tratamiento de los datos personales y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a la Empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”**, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

**I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”** identificada con NIT. 804.003.326-6

**DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”** tiene su domicilio en la ciudad de Medellín, en la calle 34 B N. 65 D – 02, edificio Entre Calles oficina 201 y, en la ciudad de Bucaramanga, en la Calle 35 N. 17 – 77, Edificio Bancoquia oficina 301.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [aflorian@sisteco.com.co](mailto:aflorian@sisteco.com.co) / [talentohumano@sisteco.com.co](mailto:talentohumano@sisteco.com.co)

**TELÉFONO:** + 57 (607) 6705425  
+ 57 (607) 6705426

**CORREO ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES:** [juridico@sisteco.com.co](mailto:juridico@sisteco.com.co)

**OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS:** ALEJANDRA DEL PILAR FLORIAN MEJIA.

**II. MARCO LEGAL**

La presente Política de Tratamiento de Datos personales se fundamenta y se rige en la Constitución Política, artículo 15, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013, Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la empresa **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”**, cuyo titular sea una persona natural o una persona jurídica.

### IV. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Bases De Datos Temporales:** Son aquellas bases de datos que se generan con ocasión de la operación diaria de tratamiento de los registros contenidos en las bases de datos principales, y están conformadas por copias de la información o archivos ofimáticos para tratamientos especiales. En SISTECO S.A.S., contamos con las siguientes bases de datos temporales: proveedores, clientes y empleados.

**Comunicación / Cesión De Datos:** Es toda revelación de datos realizada a una persona o entidad distinta del titular de los datos personales.

**Conducta Inequívoca:** Es el comportamiento que permite concluir de forma razonable que el titular de los datos personales otorgó la autorización para el tratamiento de los mismos.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de Partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros,

realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Finalidad:** Corresponde a la definición del objeto con el que se utilizarán los datos recolectados.

**Oficial De Protección De Datos:** Es la persona encargada de coordinar, supervisar y controlar las medidas sobre el tratamiento de datos personales definidos por la institución.

**Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que, yasea por sí misma o en asocio con otras, recolecte, almacene, maneje datos personales y/oconstituya con ellos base de datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, talescomo la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado deltratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismosdentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

**Usuarios:** Se refiere a los sujetos o procesos autorizados a acceder a los recursos donde estén contenidos los datos.

## V. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN, “Sisteco S.A.S.”**, aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

**Principio de finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política deColombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

**Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán serobtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personalesdebe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, la empresa garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, será de medio.

**Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la Ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## VI. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por ellos.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.

- e. Solicitar a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, mediante presentación de reclamo escrito de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y en los siguientes casos:
1. Cuando los titulares consideren que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley 1581 de 2012.
  2. Cuando los datos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
  3. Cuando se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que los datos fueron recolectados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la empresa.

La revocación de la autorización o la supresión de los datos personales podrán solicitarse respecto de la totalidad o una parte de los datos que comprende la autorización otorgada de que trata el presente documento, mas no respecto de los datos regulados al amparo de la Ley 1266 de 2008 y/o cualquiera otra norma que la adicione, modifique o derogue. Así mismo, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.



## Derechos de los niños y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- A. Responder y respetar el interés superior de los menores
- B. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

En todo caso, queda claro que la empresa puede realizar el tratamiento de datos personales de niños y niñas bajo el supuesto de que esté previamente autorizado por sus representantes o de que sean de naturaleza pública. En todo caso, el tratamiento realizado por la empresa responderá y respetará siempre el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y asegurará el respeto de sus derechos fundamentales.

Para los adolescentes, es decir de los mayores de doce (12) años, se entenderá que en razón de la etapa de desarrollo en que se encuentran están en condiciones de otorgar su consentimiento para recibir información de índole de su competencia.

## VII. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales, especialmente, respecto de aquellas en las que tenga naturaleza de responsable.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración,

pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p) Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- q) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- r) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- s) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- t) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

### VIII. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- A. información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- B. Datos de naturaleza pública.
- C. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- D. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- E. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

### Manifestación de la autorización

La autorización a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

### Medios para otorgar la autorización

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

Previo al tratamiento de los datos personales, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** solicitará de forma clara y específica la autorización del titular. Esta autorización será obtenida de manera previa al inicio del tratamiento de los datos personales y deberá ser expresa e informada, detallando el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y las finalidades específicas para las que se requiere el mismo.

Así mismo, la autorización deberá indicar el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que contenga cuando estas versen sobre datos sensibles; los derechos que le asisten al titular en tal calidad; y, la identificación, dirección física o electrónica y el teléfono del Responsable del Tratamiento.”



### Prueba de la autorización

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual, utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad, así como también adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

### Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Es importante destacar que la revocación del consentimiento puede ser total en relación con las finalidades autorizadas, lo que implica que la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** deberá cesar el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades respecto a las cuales el titular haya revocado su consentimiento, sin perjuicio de continuar el tratamiento para aquellos fines en relación con los cuales el titular no haya revocado su autorización.

## IX. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

El tratamiento de los datos personales de empleados, ex empleados, jubilados, proveedores, contratistas, clientes o de cualquier persona con la cual, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de ser una empresa comercial y prestadora de servicios de telecomunicaciones.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a) Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.
- b) Desarrollar la misión de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** conforme a sus estatutos.
- c) Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las empresas de servicios de telecomunicaciones.
- d) Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales
- e) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- f) Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.
- g) Desarrollar programas conforme a sus estatutos
- h) Mantener en contacto a los clientes.

- i) Cumplir todos sus compromisos contractuales.

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en la sección "Derechos de los niños y adolescentes."

### Datos sensibles

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** tratará datos personales sensibles únicamente en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular. Esta autorización deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior. La negativa a proporcionar datos sensibles no impedirá la prestación de los servicios ofrecidos por la empresa, salvo que estos datos sean indispensables para dicha prestación y se configure alguna de las circunstancias anteriormente descritas.

## X. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los derechos del titular
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- e) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

## XI. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular de estos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

### Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** garantizan:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**- Responsable de atención de consultas:** El responsable de atender las consultas será el Oficial de Protección de Datos de la empresa, quien recibirá las solicitudes y les dará trámite, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales, a través de los servicios de atención al cliente de reclamaciones que tiene en operación.

**- Medios de recepción de solicitudes de consulta:** Las consultas deberán formularse al correo electrónico [afforian@sisteco.com.co](mailto:afforian@sisteco.com.co)

**- Requisitos de la solicitud de consultas** - La solicitud de consulta dirigida a la empresa deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del titular y/o su representante y/o causahabientes;
2. Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes;
3. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del titular y/o sus causahabientes y/o representantes;
4. Firma, tipo y número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.

**Punto de atención al público:** En conjunto con los canales de comunicación para la atención al público anteriormente proporcionados, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, prestará igualmente atención al público de manera presencial en la dirección física Calle 35 No. 17-77 Oficina 301, Edificio Bancoquia, de Bucaramanga, Santander.

En casos específicos y conforme a las necesidades de proyectos particulares, se podrán habilitar nodos adicionales de atención al público. Estos nodos serán comunicados oportunamente a los interesados y estarán sujetos a las mismas políticas y procedimientos establecidos para el punto de atención principal.

Para la solicitud de consulta, debe ser presentada a través de los medios de consulta habilitados por la empresa, los cuales se encuentran detallados en las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales.

### Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, el cual, será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** al correo electrónico: [aflorian@sisteco.com.co](mailto:aflorian@sisteco.com.co) o mediante comunicación escrita dirigida a la empresa, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Responsable de atención de reclamos:** El responsable de atender los reclamos será el Oficial de Protección de Datos de la empresa, quien recibirá las solicitudes y les dará trámite, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales, a través de los servicios de atención al cliente de reclamaciones que tiene en operación.

**- Medios de recepción de solicitudes de reclamos:** Los reclamos deberán formularse al correo electrónico: [aflorian@sisteco.com.co](mailto:aflorian@sisteco.com.co)

**-Requisitos de la solicitud de reclamo-** La solicitud de reclamo dirigida a la empresa deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del titular y/o su representante y/o causahabientes;
2. Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes;
3. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo;
4. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del titular y/o su representante y/o suscausahabientes;
5. Documentos que se quieran hacer valer;
6. Firma, tipo y número de identificación.

Además, la solicitud de reclamos deberá ser presentada por los medios de reclamo habilitados por la **empresa** -antes mencionado- y que se encuentran incorporados en las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales.

#### **c. Petición de actualización y/o rectificación**

la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** rectificará y actualizará a solicitud del titular, la información de este que resulte ser incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrán en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [af Florian@sisteco.com.co](mailto:af Florian@sisteco.com.co) o en medio físico dirigido al representante legal de la empresa indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.
2. La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

#### **d. Petición de supresión de datos**

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

## **XII. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental.

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

## **XIII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** implementa un conjunto de medidas técnicas, humanas y administrativas para asegurar la seguridad de la información. Los sistemas de información están protegidos mediante autenticación de usuarios con credenciales únicas y contraseñas robustas, además de sistemas de gestión de accesos y permisos basados en el principio de menor privilegio. Se aplican protocolos de cifrado para proteger la integridad de los datos en tránsito y en reposo. Todos los empleados tienen un acuerdo de confidencialidad que regula el acceso y la manipulación de los datos corporativos, respaldado por capacitaciones periódicas en políticas de seguridad de la información. Asimismo, se realizan auditorías internas y revisiones de seguridad de manera regular para evaluar y mejorar continuamente las medidas de protección implementadas.

## **XIV. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA EMPRESA**

En cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico de desarrollo de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** tomará las medidas

necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

#### **XV. RECOLECCIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** utiliza cámaras de seguridad en sus puntos de atención y sedes con el objetivo de garantizar la seguridad de las instalaciones, empleados, visitantes y bienes. Las imágenes capturadas serán utilizadas únicamente para fines de seguridad y monitoreo, así como para la investigación de incidentes de seguridad.

El tratamiento de las imágenes capturadas por las cámaras de seguridad se realiza en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, que regulan la protección de datos personales en Colombia. La recolección de estos datos se fundamenta en la necesidad de garantizar la seguridad y prevención de incidentes.

Los titulares de los datos personales capturados por las cámaras de seguridad tienen derecho a:

- ✓ Conocer la existencia de las cámaras de seguridad en nuestras instalaciones.
- ✓ Solicitar acceso a las imágenes en las que aparezcan, conforme a las políticas internas y los procedimientos establecidos para la protección de datos personales.
- ✓ Solicitar la supresión de las imágenes capturadas cuando consideren que no son necesarias para los fines de seguridad o se han tratado de manera indebida.

Las imágenes capturadas por las cámaras de seguridad están protegidas mediante medidas técnicas y administrativas adecuadas para garantizar su integridad y confidencialidad. Solo el personal autorizado tiene acceso a estas imágenes, y su uso está estrictamente limitado a los fines de seguridad y monitoreo.

Las imágenes capturadas por las cámaras de seguridad serán conservadas durante un periodo máximo de noventa (90) días, salvo que se requiera un periodo mayor para la investigación de incidentes específicos o por requerimiento

de las autoridades competentes.

En todas las áreas cubiertas por cámaras de seguridad, se colocarán avisos visibles informando a los visitantes y empleados sobre la presencia de las cámaras y el propósito de su uso, conforme a lo establecido en las normas de protección de datos. Estos avisos contendrán al menos la siguiente información:

- Información sobre quién es el responsable del tratamiento y sus datos de contacto.
- El tratamiento que se dará a los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos de los titulares de la información.
- El lugar donde está publicada la política de tratamiento de la información.

## XVI. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### Identidad del responsable del tratamiento:

La empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** es la responsable del tratamiento de los datos personales. Nuestra dirección de atención al público es Calle 35 No. 17-77 Oficina 301, Edificio Bancoquia, Bucaramanga.

- **Tipo de tratamiento:**

**SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN** utilizará los datos personales con las siguientes finalidades:

- Gestión de clientes y proveedores.
- Administración de recursos humanos.
- Cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.
- Envío de comunicaciones comerciales y promocionales sobre nuestros servicios y productos.

- **Derechos del titular:**

Los titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso de sus datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales.

- ✓ **Mecanismos para acceder a la política de tratamiento de la información:**

- Sitio Web: [www.sisteco.com.co](http://www.sisteco.com.co) y [www.amigored.com.co](http://www.amigored.com.co) (nuestra marca de servicio de internet, AMIGO RED).
- Puntos de atención al público.
- Correo electrónico autorizado: Los titulares de los datos pueden solicitar una copia de la política de tratamiento de la información enviando un correo electrónico a [af Florian@sisteco.com.co](mailto:af Florian@sisteco.com.co).

## XVII. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene fecha de actualización el veinticuatro (24) de junio de 2024, con vigencia indefinida, dado el objeto social de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN.**

Cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento de Datos Personales se comunicará oportunamente a los titulares de los datos mediante los canales habituales de contacto y/o a través de nuestros sitios web: [www.sisteco.com.co](http://www.sisteco.com.co) y [www.amigored.com.co](http://www.amigored.com.co) (nuestra marca de servicio de internet, AMIGO RED).